

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2018.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018 que Autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- Decreto Exento N° 1768 de fecha 18.06.2018, que llama a Propuesta Pública.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1270 de fecha 15.06.2018.

5.- Resolución de Acta de Deserción de fecha 10.07.2018.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de capacitar a los docentes diferenciales de la Comuna de Santa Cruz, dentro del marco del desarrollo del Programa de Integración Escolar de nuestra Comuna.

2.- Que, esta Licitación no tienen ofertas por lo que se declaro desierta.

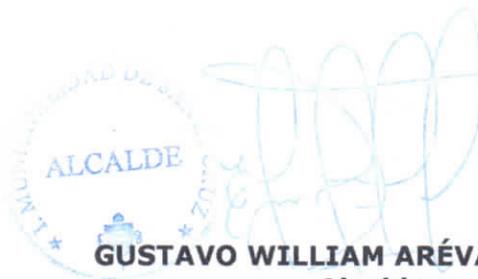
DECRETO EXENTO N° 2123

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN INTERVENCIÓN EN AULA PARA APOYAR EL INICIO DE LA LECTOESCRITURA Y LAS MATEMÁTICAS DESTINADO A DOCENTES DIFERENCIALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, ID N° 3863-63-LE18, autorizada por Decreto Exento N° 1768 de fecha 18.06.2018, debido a que no tiene ofertas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)
-----/